

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10972** *SODICARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ANTONINO GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
MARCOS CALVO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
SIETE DORADO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de SODICARSA, Sociedad Anónima (la "Sociedad absorbente"), celebrada el 30 de junio de 2014, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de ANTONINO GARCÍA, Sociedad Limitada Unipersonal, MARCOS CALVO, Sociedad Limitada Unipersonal y SIETE DORADO, Sociedad Limitada Unipersonal, (las "Sociedades absorbidas"). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, así como la disolución sin liquidación de la Sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho de todos los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Oviedo, 20 de octubre de 2014.- SODICARSA, Sociedad Anónima, ANTONINO GARCIA, Sociedad Limitada Unipersonal, MARCOS CALVO, Sociedad Limitada Unipersonal y SIETE DORADO, Sociedad Limitada Unipersonal, Ángel Díaz Carbajosa (Administrador solidario de todas las Sociedades intervinientes).

**ID: A140053564-1**